

ESTACIÓN ESTRELLA	5:50 a. m.
Milena Zuleta Álzate	Líder de ruta
Juan Esteban Barrios Rentería	
Laura Vanegas Jaramillo	
Estefanía Londoño Arroyave	
Yuliana Vélez Montoya	
Gisela Pérez Zapata	
Jorge Alberto Muñoz Monsalve	
Sara Betancur Domínguez	
ESTACIÓN SABANETA	5:55 a. m.
Ximena Álvarez Flórez	
Mónica Alejandra Becerra Montes	
David Alexander Hernández Quintero (SOLO VIERNES)	
TAMALES EXQUISITOS	6:10 a. m.
Astrid Lorena Ruiz Quiroz (SOLO LUNES)	
Lorena Ochoa Mesa	
Darío Leonardo Rivera Pinzón	
ESCUELA PIO XII	6:15 a. m.
Juan Carlos Barrientos Jiménez	
Yuliana Escobar Vasco (AVISA CUANDO VA A USAR LA RUTA)	
Alejandra Juliana Araque Ocampo (LUNES sube y baja - JUEVES solo baja Y VIERNES sube y baja)	
Diego Eduardo Bautista Polania (Solo usa la ruta de regreso a casa y se queda en el hospital, cuando la va a usar de subida para el colegio avisará)	
CITY PLAZA	6:20 a. m.
Sebastián Toro Ruiz	
María Paola Guzmán Londoño (SOLO LOS MARTES)	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43628135

NUMERO

ESCOBAR JARAMILLO

APELLIDOS

JIMENA

NOMBRES

Jimena Escobar

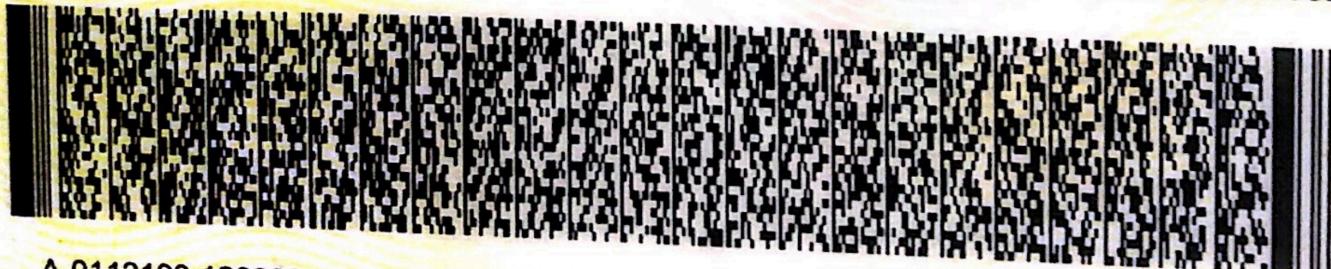
FIRMA

**ICA DE
MBIA**

**REPUBLICA DE
COLOMBIA**



INDICE DERECHO



A-0112100-18090331-F-0043628135-20010623

03925 01173B 02 100689831

FECHA DE NACIMIENTO

17-AGO-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-DIC-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IVAN DUQUE ESCOBAR
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRATANTE:

NIT:

DIRECCION:

NOMBRE R/L:

OBJETO DEL
CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

Julian Pantela Canaga

1049941646

TELEFONO:

3014447974

Jimena Escobar Jaramillo

43628135

TELEFONO

3135196296

Calle 49 # 77 Sur - 217

EMAIL:

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio

Nit.

VEHICULO

PLACA: WPS290

No INTERNO 173

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

MODELO: 2018

MARCA: R master

CLASE: microbus

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

18

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

21

MES

JULIO

AÑO 2022

FECHA DE TERMINA

DIA

28

MES

JULIO

AÑO 2022

VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

V ANT

VALOR
REST

\$

FECHA

DIA

MES

AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL
SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACION

No. PASAJEROS

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

Municipal _____ A. Metropolitana Departamental _____ Nacional _____

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

Jimena Escobar Jaramillo

CC

43628135

TELEFONO

3135196296

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

21

Del mes/año

07/2022

Julian Pantela Canaga
1049941646
TRANSPORTADOR
Julian martino's *Justicia*
9876133

Jimena Escobar J
CC: 43628135

CONTRATANTE